Publicado en *Familia y Salud* (https://www.familiaysalud.es)

El niño de paquete en la moto, ¿se puede?

Los padres que van en moto, con frecuencia se preguntan a qué edad podrán llevar a su niño como pasajero, qué condiciones hay que cumplir y qué dice la ley de tráfico al respecto.

Vamos a intentar despejar estas dudas.

¿Es seguro llevar a un niño de paquete en la moto?

En primer lugar, y como orientación general hay que saber que el pasajero de una moto es muy vulnerable, y mucho más si se trata de un niño.

Pensemos que en el automóvil va sujeto con arnés o cinturón de seguridad, en el interior de un habitáculo que le protege. En la moto va al aire, sujeto únicamente con sus manos a la cintura del conductor o a una sujeción, de la cual se puede soltar con facilidad, y mucho más en caso de colisión, giro brusco, derrape…

En definitiva, el vehículo de cuatro ruedas es mucho más seguro como método de transporte para los niños.

¿Es legal?

Un niño puede viajar como pasajero en una moto cumpliendo una serie de requisitos, según dice el Reglamento General de Circulación.

Lo primero es que la moto esté autorizada para llevar pasajero, de cualquier edad. Este dato figura en el permiso de circulación de la motocicleta.

Como normal general, los niños pueden viajar como pasajeros en una moto si son mayores de 12 años.

Pero, también pueden hacerlo si tienen más de 7 años, siempre que el conductor de esa motocicleta sea su padre, su madre, su tutor o personas mayores de edad autorizadas por ellos.

Las demás condiciones son las mismas que las de los adultos:

- Deben viajar con un casco homologado adecuado a su tamaño.
- Deben ir a horcajadas con los pies apoyados en el reposapiés.

Además, el niño siempre ha de viajar detrás del conductor, nunca entre este y el manillar.

El seguro de la moto debe cubrir al pasajero.

¿Hay equipamiento especial para los niños pasajeros de motos?

Cuando los niños no llegan al reposapiés, se pueden instalar accesorios que existen en el mercado para conseguir este apoyo, como prolongadores o asientos especiales.

Existen en el mercado cascos para todas las edades y tamaños, pero el resto de la equipación, como ropa especial para motorista, es menos frecuente verla en el comercio.

Deben viajar con ropa recia, resistente a la abrasión y con guantes.

También hay respaldos para niños e incluso asientos especiales con arnés para colocar en la moto.

¿Hay que conducir de un modo especial?

Según dice la DGT en su reportaje "Cómo llevar a un niño en moto", manejar una moto con un niño de 'paquete' no requiere una conducción especial, solamente tomar ciertas precauciones acordes a la fragilidad de nuestro acompañante:

1. El niño tiene menos fuerza. Los niños no tienen la misma capacidad de agarrarse al conductor. Un asiento para niños, o al menos un respaldo (hay baúles que lo llevan incorporado), puede ser un accesorio muy recomendable.
2. Debemos tener cuidado con las inercias. Las arrancadas en moto pueden ser bruscas: si hay un niño detrás, mucho tacto con el embrague, el gas y el freno.
3. Debe tener apoyos. La norma establece que el niño debe ir bien apoyado, a horcajadas y con los pies en los estribos para evitar que caiga hacia los lados.

Otro enlace de interés:

- De la web de Mapfre: "Cuándo pueden ir los niños en moto como pasajero"

Fecha de publicación: 18-03-2019

Autor/es:

- Mª Jesús Esparza Olcina. Pediatra. Miembro de Previnfad (AEPap) Madrid
- Grupo PrevInfad. Prevención en la infancia y adolescencia (PrevInfad). Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

CC BY NC ND